




PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 380

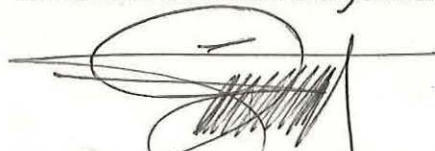
**SALVADOR SÁNCHEZ CÉREN,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en su nota N° 0264 del 12 de septiembre de 2014, por medio de la cual, se le concedió misión oficial al **Licenciado FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN**, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, quien asistió a la **“SEGUNDA REUNION MINISTERIAL SOBRE EL PLAN REGIONAL DEL TRIANGULO NORTE”**, realizada del 15 al 17 de Septiembre de 2014, en **Washington, D. C., Estados Unidos de América, ACUERDA:** reconocer al Licenciado Lorenzana Durán, el pago de Gastos de Viaje y Gastos Terminales, por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 382.50)**, gastos que le fueron cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Código Presupuestario: 2014-0500-1-0501-21-1-5440. El Banco Interamericano de Desarrollo-BID cubrió los gastos de Boleto Aéreo y Viáticos.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día veintidós del mes de octubre de dos mil catorce.

  
**SALVADOR SÁNCHEZ CÉREN,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.





**ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,**  
VICEMINISTRA DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL,  
ENCARGADA DEL DESPACHO.

